



Los criterios de asignación de plazas para la realización de las actividades denominadas Monajuegos y Navijuegos, son los siguientes:

a.- En plazo indicado en la publicidad de la actividad elaborada al efecto, se realizará una preinscripción por cada uno de los usuarios/as. Esta será presentada por registro del Ayuntamiento de Monforte del Cid por cualquiera de los cauces válidos, valorando como primeros criterios para asignación de plaza el orden de entrada en dicho registro municipal y las preinscripciones de niños y niñas empadronados en el municipio de Monforte del Cid.

En la citada preinscripción se hará constar necesariamente el nombre completo del niño o niña participante, su fecha de nacimiento y un teléfono y otros medios de contacto.

b.- Finalizado el plazo de preinscripción, se contactará con cada participante que haya obtenido plaza (estas son limitadas), para acordar la puesta a disposición del documento de inscripción/autorización, en el que se indicarán otros datos específicos a tener en cuenta sobre la actividad.

c.- Se dará un plazo de 48 horas para hacer efectiva la correspondiente tasa y para hacer llegar al Ayuntamiento la documentación referida en el punto anterior.

Pasado ese plazo sin aportar dicha documentación de vuelta en el Ayuntamiento, se considerará que se desiste de la plaza y se contactará al siguiente preinscrito para ocuparla, debiendo el interesado/a solicitar devolución de tasa en caso de haberla hecho efectiva.